



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO
RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

26 DE OCTUBRE DEL 2022

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

PRESIDENTA

DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA

DIPUTADO LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO

SECRETARIO



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Hora de inicio: 12:16

Hora de finalización: 12:54

Asistencias: 4

Faltas: 0

Permisos: 1

SUMARIO

1 Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

2 Documentos en Cartera.

3 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adicionan las fracciones VI y VII al artículo 194 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

4 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración, para que dentro del marco de sus facultades, agilicen los trámites legales correspondientes a los migrantes que se encuentran en el Municipio de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca, así como se implementen los mecanismos necesarios para que se desplacen a un refugio seguro donde no se provoque el colapso de la comunidad y se pueda restablecer a la brevedad el abasto de insumos básicos, el orden y la paz social del Municipio referido.

5 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo, para que a través de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, emita una norma ambiental para el Estado de Oaxaca, que establezca los criterios y especificaciones técnicas bajo los cuales se debe realizar la separación, clasificación,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

recolección y almacenamiento de los residuos sólidos urbanos, lo anterior, ante la grave problemática de basura que se vive actualmente en nuestra entidad.

6 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respalda las acciones legales emprendidas por el Gobierno de México en los Estados Unidos, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que buscan frenar el tráfico ilegal de armas hacia México y con ello poner un alto al crimen organizado para seguir construyendo la paz en el país.

7 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos (PEMEX), para que indemnice a los pobladores de los municipios y comunidades indígenas de la zona norte del Istmo de Tehuantepec, por los daños causados ante el derrame de combustible acaecido el veintitrés de octubre de dos mil veintidós; otorgue mantenimiento a los ductos de esa red subterránea que transporta petróleo, gasolina y amoníaco, e implemente brigadas que procedan a la limpieza de los arroyos y ríos de donde las comunidades se abastecen de agua, además de la depuración y regeneración de las zonas afectadas y evitar problemas colaterales de salud pública.

8 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la persona Titular de la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia, realice las evaluaciones para la restauración de los ecosistemas y recursos naturales, perjudicados tras el derrame de hidrocarburos el pasado 23 de octubre en playas de Salina Cruz y Tehuantepec, Oaxaca. Así como a la persona Titular de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, en el ámbito de su competencia, realice las indagatorias correspondientes a fin de deslindar las responsabilidades por la posible comisión de delitos ambientales derivados de este derrame.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

9 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con pleno respeto a la autonomía municipal, exhorta a los Ayuntamientos de los diversos Municipios que integran el Estado de Oaxaca, para que contemplen una partida presupuestal para realizar acciones encaminadas a la formulación de programas o planes con especificaciones técnicas para la separación, clasificación, recolección selectiva, almacenamiento, aprovechamiento y valorización de los residuos sólidos generados en su jurisdicciones territoriales.

10 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que en el ámbito de sus respectivas competencias intervengan ante la extracción ilegal de material pétreo en el Río Atoyac en el Municipio de San Lorenzo Cacaotepec.

11 DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO).

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Abel Márquez Hernández, Regidor de Seguridad Municipal, asuma el Encargo del Despacho de la Sindicatura Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlacotepec Plumas, Coixtlahuaca, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren, en razón de su encargo; lo anterior, derivado del fallecimiento del Síndico Municipal, Silvano Zúñiga Mendoza.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Modesta Virginia Martínez Martínez, asuma el cargo de Regidora de Alumbrado Público del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Juxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren, en razón de su encargo; lo anterior, derivado del fallecimiento de la Regidora propietaria, Ariadna Natividad Sierra Vázquez.

c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Marciano Ramírez Ramírez asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Agustín Amatengo, Ejutla, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Derivado de la renuncia presentada por el Ciudadano Óscar Bermundo Vázquez Ramírez.

d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Veniker Roberto Rojas Sandoval asuma el cargo de Regidor de Educación Cultura y Deporte del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada presentada por el Ciudadano Juan Aurelio López Méndez.

12 Asuntos Generales.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Sesión ordinaria de la diputación permanente correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Veintiséis de octubre del 2022. Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia de la Diputación Permanente el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se informa a la Presidencia que se registraron cuatro asistencias de diputadas y diputado, por lo tanto existe quórum de la diputación permanente. Le informo Diputada Presidenta que solicitó permiso la Diputada Rosalinda López García. Es cuanto.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Concedido en uso de la facultad que me confiere el artículo veintidós de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

El Diputado secretario Luis Alberto Sosa Castillo:

Diputada Presidenta ¿podemos obviar el orden del día?

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Está a consideración de la diputación permanente la propuesta del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la diputación permanente el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de la sesión ordinaria de la diputación permanente de fecha 19 de octubre del año en curso se encuentra publicada en la gaceta parlamentaria de esta Legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número uno de fecha 17 de noviembre del año 2021, se somete a la consideración de la diputación permanente para su aprobación. Dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión antes mencionadas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el

acuerdo número 1 de fecha 17 de noviembre del 2021, con fundamento en el artículo 39 fracción III de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca, instruyo al secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Muy buenas tardes. Con la venia de los integrantes de la mesa directiva, de las diputadas y diputados presentes, medios de comunicación y ciudadanos que nos acompañan. En este informe se confirma lo que podemos ver todos los días en las calles, México se está transformando a cuatro años de gobierno federal. México ha cambiado para bien pues recibimos un país totalmente en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

bancarrota, en los primeros lugares de corrupción, inseguridad y constante devaluación de nuestra moneda junto al dólar. Hoy, a pesar de haber enfrentado una de las crisis más graves en materia de salud, México crece. Ha pasado de ser el México de los ninis al México de los jóvenes construyendo el futuro, ha pasado de ser el México de pensiones a expresidentes al México de las pensiones a adultos mayores. El México de las becas a estudiantes y el México de las becas a personas con discapacidad. Hoy nos toca reconocer que hemos dejado de ser un país que cometía crímenes de estado como los casos de Ayotzinapa y Acteal, por citar los más graves. Ha dejado de ser un México de impunidad como el caso de la guardería ABC. Hoy hemos logrado recuperar la confianza de las familias mexicanas. Hemos recuperado la estabilidad de nuestra moneda y, sobre todo, hemos logrado reducir los índices de corrupción y con ello el rumbo de un México progresista en beneficio de todos los mexicanos atendiendo desde luego y por el bien de todos primero los pobres. Por primera vez en muchas décadas el

informe de gobierno está apegado a la realidad de nuestro país. Con ello, el gobierno federal dar cuenta a los mexicanos que no se han aplicado fórmulas mágicas, decisiones improvisadas y mucho menos ocurrencias. Ha tomado tiempo a sentar las bases de la cuarta transformación y por ello el partido morena no permitirá que el presupuesto nacional se realice sólo con la visión económica, con enfoque neoliberal sino que velará por el presupuesto que dota de recursos a los programas sociales como la atención universal a los adultos mayores, sembrando vida, jóvenes construyendo el futuro a las becas bienestar refleja la sensibilidad del presidente de la República con los que menos tienen pero, además, con los resultados obtenidos se refleja un mayor bienestar en nuestras familias mexicanas. Baste señalar sólo algunos de ellos. En el programa de atención para el bienestar para adultos mayores desde el inicio de esta administración y hasta julio del dos mil veintidós se han otorgado apoyos a once millones quinientos ochenta y seis mil seiscientos setenta y un derechohabientes. Entre diciembre



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de dos mil dieciocho y junio del dos mil veintidós el monto mensual de la pensión se incrementó en un ciento setenta y siete por ciento en términos reales. Asimismo, en el programa jóvenes construyendo el futuro se han alcanzado logros como se benefició a dos millones trescientos mil seiscientos noventa jóvenes, los cuales fueron capacitados en trescientos cincuenta y dos mil quinientos veintiséis centros de trabajo en todo el país del total de aprendices del programa seis de cada diez son mujeres. La beca otorgada para la capacitación ascendió a cinco mil doscientos cincuenta y ocho pesos con trece centavos mensuales en dos mil veintidós superior en veintidós por ciento respecto a lo establecido en el dos mil veintiuno que fue de cuatro mil trescientos diez pesos al mes. De igual forma, el del programa de atención para el bienestar de personas con discapacidad permanente se han alcanzado importantes logros tales como el que desde la puesta en marcha en el programa en enero del dos mil diecinueve a junio del dos mil veintidós se han otorgado apoyos a un millón doscientos treinta y nueve mil treinta y

siete derechohabientes entre el dos mil diecinueve y el dos mil veintidós el monto de la pensión se incrementó al pasar de mil doscientos setenta a cinco mil cuatrocientos pesos. El padrón acumulado del programa aumentó en un once por ciento considerando el registro al cierre dos mil diecinueve y el que se tiene a junio del dos mil veintidós y, así, podríamos seguir mucho tiempo enunciando los logros alcanzados por el gobierno federal. Sin embargo, y para no cansarlos, por hoy sólo me resta decir que no cabe duda que es un honor estar con Obrador. Es cuanto.

La diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adicionan las fracciones VI y VII al artículo 194 del Código



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Pregunto a la promovente si desea exponer su iniciativa. Se concede el uso de la palabra la diputada María Luisa Matus Fuentes.

La diputada María Luisa Matus Fuentes:

Muchas gracias estimada presidenta. Muy buenos días a quienes integran la diputación permanente. Compañera que nos acompaña este mediodía, esta mañana, a quienes los acompañan en galerías, a los medios de información y a quienes nos siguen a través de las plataformas digitales. En nuestro estado de Oaxaca existen tradiciones y costumbres que están relacionadas fuertemente con las culturas milenarias de nuestro estado, costumbres y tradiciones que nos caracterizan que han sido reconocidos como únicos en el resto del país y del mundo como la gastronomía, artesanías, festividades espirituales, culturales, día de muertos y así podemos citar muchas. Lamentablemente, en algunas regiones de

nuestro estado, existen prácticas que vulneran gravemente los derechos humanos y las garantías individuales bajo la premisa de que son usos y costumbres, me refiero específicamente a la práctica consistente en la venta de niñas menores de edad con fines de contraer matrimonio o relación familiar con una persona mayor de edad. La mayoría de las veces con la anuencia de los padres de familia o tutores quienes solicitan un beneficio económico o de cualquier índole. Estos acuerdos, muchas veces incluyen dinero en efectivo, ganado u otros bienes materiales, lo que hace indignante y denigrante permitir este tipo de conductas. Hace unos días vimos circular un video de una comunidad donde se veía que una persona, un sujeto llegaba para hacer tratos y adquirir a una niña como si fuera cualquier cosa, como si fuera un objeto del que se puede disponer. No debe normalizarse esta situación, al contrario, estas prácticas deben ser sancionadas con severidad. Ninguna costumbre o tradición por más arraigada que se encuentre puede estar por encima de la ley o por encima de los derechos de las niñas, niños



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

y adolescentes oaxaqueños. La suprema corte de justicia de la nación ha determinado mediante jurisprudencia el derecho al libre desarrollo de la personalidad, mismo que es considerado como una atribución inherente al individuo incluidos los menores de edad que consiste en reconocer el derecho para elegir de manera consciente, digna e igualitaria que es lo que desea hacer con su vida o cómo vivirla sin que un tercero que incluso el estado puede interferir o poner límites a su libertad humana. Los padres o tutores que ejerzan la guardia y custodia por ningún motivo deben otorgar su consentimiento para llegar a acuerdos que repercutan en su propia hija. Recordemos que se ha legislado a favor de las niñas, niños y adolescentes. En el dos mil catorce, fue promulgada la ley General de los derechos de niñas, niños y adolescentes en donde se establece en el artículo cuarenta y cinco que los estados en el ámbito de sus atribuciones deberán establecer como edad mínima para contraer matrimonio el dieciocho años. En ese sentido, en nuestra entidad al promulgar el código familiar del estado de Oaxaca en su

artículo tres se estableció como edad mínima para contraer matrimonio la edad de dieciocho años. En ese entendido se debe proteger a los menores, sobre todo porque, por encima de la costumbre debe prevalecer el interés superior de los menores. Nuestro estado de Oaxaca no se debe permitir ni una venta más de una menor de edad, ni siquiera convenios o acuerdos futuros. Las niñas, niños y adolescentes deben realizar su vida con normalidad. Los padres no deben robarles su inocencia, su conciencia pero sobre todo no deben robarles su futuro. Por ello considero necesario realizar las adecuaciones a nuestro código penal para el estado de Oaxaca para que se sancione la compra o venta de una menor de edad con fines de contraer matrimonio o relación equiparable con una persona mayor de edad y se sancione a los padres o tutores que buscan obtener beneficio económico con esta práctica. La compra y venta de menores de edad en nuestro estado con el consentimiento de padres o tutores debe tipificarse como delito en aras de proteger la dignidad y el libre desarrollo de nuestras niñas oaxaqueñas. Por eso propongo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

esta iniciativa, establecer como sanción, pena de prisión de siete a doce años y multa de seiscientos a ochocientos cuarenta veces el valor de la unidad de medida y actualización vigente para evitar que padres o tutores lo creen con el futuro de sus hijos. Es cuanto estimada presidenta, muchas gracias.

La diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Informo a la diputación permanente que con fundamento en lo dispuesto por los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca y treinta y ocho bis fracción tercera del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca, las proposiciones con punto de acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservará para el período correspondiente. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El diputado secretario Luis Alberto Sosa Castillo:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración, para que dentro del marco de sus facultades, agilicen los trámites legales correspondientes a los migrantes que se encuentran en el Municipio de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca, así como se implementen los mecanismos necesarios para que se desplacen a un refugio seguro donde no se provoque el colapso de la comunidad y se pueda restablecer a la brevedad el abasto de insumos básicos, el orden y la paz social del Municipio referido.

La diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al quinto



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo, para que a través de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, emita una norma ambiental para el Estado de Oaxaca, que establezca los criterios y especificaciones técnicas bajo los cuales se debe realizar la separación, clasificación, recolección y almacenamiento de los residuos sólidos urbanos, lo anterior, ante la grave problemática de basura que se vive actualmente en nuestra entidad.

La diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El diputado secretario Luis Alberto Sosa Castillo:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respalda las acciones legales emprendidas por el Gobierno de México en los Estados Unidos, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que buscan frenar el tráfico ilegal de armas hacia México y con ello poner un alto al crimen organizado para seguir construyendo la paz en el país.

La diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la ley orgánica del poder legislativo del estado de Oaxaca preguntó la promovente si desea exponer su proposición.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Se concede el uso de la palabra a la diputada Concepción Rueda Gómez.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Diputada Presidenta, compañeras, compañeros integrantes de la diputación permanente, ciudadanía que nos ve y escucha a través de la de sociales, medios de comunicación. El ingreso ilegal de armas proveniente de los Estados Unidos en nuestro país ha tenido graves consecuencias y ha sido detonante de la crisis de seguridad que se vive en algunas regiones desde hace más de una década. De acuerdo con cifras del secretario ejecutivo del sistema nacional de seguro pública, para el dos mil catorce, año en que los Estados Unidos estaba prohibida la venta libre de rifles de asalto se registraron un total de once mil seiscientos cincuenta y ocho homicidios en nuestro país mientras que para dos mil veinte se contabilizaron veintiocho mil ochocientos treinta asesinatos. En el mismo sentido, el secretariado ha dado a conocer que mientras en el dos mil catorce el porcentaje de homicidios perpetrados con armas fue del veinticinco por ciento, para el año dos mil veinte

esta cifra representó el setenta por ciento del total. Otro dato revelador que presenta el centro para el progreso estadounidense mismo que estima que cada año ingresan ilegalmente a México alrededor de doscientos trece mil armas provenientes de los Estados Unidos lo cual ha sido un factor clave en las altas cifras de homicidios de nuestro país. A la luz de las cifras y los hechos como parte del esfuerzo para reducir el tráfico de armas en su país, el gobierno mexicano a través del canciller Marcelo Ebrard, presentó ante el pleno del Consejo de seguridad de Naciones Unidas la resolución veintiséis dieciséis al veintidós de noviembre del dos mil veintiuno la cual fue aprobada en diciembre de ese año. Dicha resolución está orientada a combatir el tráfico de armas y es vinculante para los países miembro y entre sus principales puntos destaca asegurar el monitoreo y rastreo de armas, mayores controles fronterizos y la autorregulación de las empresas privadas. El cuatro de agosto del dos mil veintiuno, el gobierno de México a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores presentó una demanda



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

civil en Massachusetts contra fabricantes y distribuidoras de armas estadounidenses por prácticas comerciales ilegales y negligentes que propician el tráfico de armas a nuestro país. Se trató de un acuerdo a un comunicado de la Secretaría de Relaciones Exteriores de la primera vez que un gobierno extranjero demanda a miembros de la industria de armas ante cortes estadounidenses. Del mismo modo, el pasado diez de octubre el gobierno mexicano presentó una nueva demanda ante la corte Federal del distrito de Tucson en contra de cinco tiendas de armas en Arizona. En dicha demanda, se argumenta que estos vendedores de manera rutinaria y sistemática participan en el tráfico ilícito de armas incluidas las de tipo militar para organizaciones criminales en México a través de ventas a prestanombres así como ventas dirigidas a traficantes de armas. Al respecto, el canciller Marcelo E. Grant ha precisado que las políticas de venta de armas de esas empresas no establecen criterios para prevenir el traslado de armas a nuestro país en donde su uso está prohibido y tampoco bloquean la venta de esas armas a grupos de

la delincuencia organizada. Como lo he precisado al inicio de mi posición, estos litigios forman parte de una estrategia del gobierno de México para frenar el ingreso de armas, particularmente de asalto procedente de los Estados Unidos que en poder en a grupos delictivos, provoquen el derramamiento de sangre en nuestro país que contribuyan al tráfico de drogas hacia Estados Unidos y es por ello que resulta importante que la sexagésima quinta legislatura del Congreso del Oaxaca fije una postura clara ante este tema de gran trascendencia para la seguridad nacional del país y respalda de forma contundente la demanda del gobierno mexicano enviando con ello un mensaje enérgico a las autoridades estadounidenses. El pueblo de México se encuentra unido rechaza el comercio ilegal de armas que ha contribuido a incrementar la inseguridad en su país. De manera concreta, propongo la realización de un pronunciamiento en los siguientes términos: la sexagésima quinta legislatura del honorable Congreso del estado de Oaxaca respalda las acciones legales emprendidas por el gobierno mexicano



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

en los Estados Unidos a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores que busca frenar el tráfico ilegal de armas hacia México y con ello poner un alto al crimen organizado para seguir construyendo la paz en el país. Es cuanto.

La diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibir a la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la secretaria dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos (PEMEX), para que indemnice a los pobladores de los municipios y comunidades indígenas de la zona norte del

Istmo de Tehuantepec, por los daños causados ante el derrame de combustible acaecido el veintitrés de octubre de dos mil veintidós; otorgue mantenimiento a los ductos de esa red subterránea que transporta petróleo, gasolina y amoniaco, e implemente brigadas que procedan a la limpieza de los arroyos y ríos de donde las comunidades se abastecen de agua, además de la depuración y regeneración de las zonas afectadas y evitar problemas colaterales de salud pública.

La diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen de la Comisión permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El diputado secretario Luis Alberto Sosa Castillo:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la persona Titular de la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia, realice las evaluaciones para la restauración de los ecosistemas y recursos naturales, perjudicados tras el derrame de hidrocarburos el pasado 23 de octubre en playas de Salina Cruz y Tehuantepec, Oaxaca. Así como a la persona Titular de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, en el ámbito de su competencia, realice las indagatorias correspondientes a fin de deslindar las responsabilidades por la posible comisión de delitos ambientales derivados de este derrame.

La diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático. Informo a la diputación permanente que los puntos noveno

y décimo del orden del día son proposiciones de la diputada Lizett Arroyo Rodríguez del grupo parlamentario del partido morena, por tanto los puntos referidos se aportarán de manera conjunta. Se acusa de recibir a las proposiciones y se turna para su estudio y dictamen conforme a lo siguiente: noveno a la Comisión permanente de presupuesto y programación. Décimo, a la Comisión permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Dictámenes de comisiones permanentes. Se informa a la diputación permanente que los dictámenes enlistados en el orden del día quedan reservados para dar cuenta al pleno en el período correspondiente, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis, cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los cuatro dictámenes de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

El diputado secretario Luis Alberto Sosa Castillo:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Abel Márquez Hernández, Regidor de Seguridad Municipal, asuma el Encargo del Despacho de la Sindicatura Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlacotepec Plumas, Coixtlahuaca, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren, en razón de su encargo; lo anterior, derivado del fallecimiento del Síndico Municipal, Silvano Zúñiga Mendoza.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que

la Ciudadana Modesta Virginia Martínez Martínez, asuma el cargo de Regidora de Alumbrado Público del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Juchitahuaca, Juchitahuaca, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren, en razón de su encargo; lo anterior, derivado del fallecimiento de la Regidora propietaria, Ariadna Natividad Sierra Vázquez.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Marciano Ramírez Ramírez asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Agustín Amatengo, Ejutla, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión de Cabildo y hasta el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Derivado de la renuncia presentada por el Ciudadano Óscar Bermundo Vásquez Ramírez.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Veniker Roberto Rojas Sandoval asuma el cargo de Regidor de Educación Cultura y Deporte del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada

presentada por el Ciudadano Juan Aurelio López Méndez.

La diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pido a las Diputada y Diputado que deseen hacer uso de la palabra, sirvan manifestarlo levantando la mano e instruyo a la Secretaría realizar la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra a la diputada María Luisa Matus Fuentes.

La diputada María Luisa Matus Fuentes:

Muchas gracias. Hago uso de esta tribuna nuevamente para expresar que el día cuatro de mayo del dos mil veintidós presente ante el pleno de esta honorable Congreso una proposición con punto de acuerdo por el cual solicité se exhorta a petróleos mexicanos para que en la brevedad posible atendiera y revirtiera los daños de contaminación que se estaban ocasionando en ese momento a las playas de Salina Cruz, de Tehuantepec y algunas comunidades afectadas. Se turnó a la Comisión permanente del medio ambiente, energías



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

renovables y cambio climático y de fortalecimiento y asuntos municipales. A la fecha no ha sido dictaminado y es una pena porque hoy nuevamente volvemos a ver en las noticias que los ductos de petróleos mexicanos siguen tirando camas y cinco la derrama de hidrocarburos en las playas de Salina Cruz y están llegando ya a Astata. Y ahí también un escape de amoníaco en parte de Matías Romero y San Juan Guichicovi, y esto está ocasionando daños a los seres humanos, a los seres vivos y por supuesto la contaminación de las playas y es una pena y una lástima que petróleos mexicanos no pueda atender, se está construyendo una refinería, que bueno, lo celebramos, pero eso no quita que debe atenderse y dar mantenimiento a la que se tiene en la ciudad y puerto de Salina Cruz. Por eso, nuevamente desde esta tribuna hago un llamado a petróleos mexicanos, a SEMARNAT, a PROFEPA a la mayor brevedad atiendan este problema. No puede ser que los habitantes con los pescadores estén limpiando las playas, tiene que haber personal especializado, tiene que haber indemnización a los afectados y, por

supuesto, arreglar y corregir los ductos de Pemex para evitar mayores fugas y mayor derrama. Asimismo, como es el de los hidrocarburos como lo son el gas de amoníaco. Eso está pasando y es necesario que se atienda a la mayor brevedad. Por otro lado, hemos visto y hemos escuchado que en Tapanatpec, en nuestra frontera sur, en Tapachula, diez mil, quince mil antes varados en esas localidades. Para que no se volviera un problema en Tapachula les permitieron avanzar a Tapanatepec y ninguna autoridad ha podido resolver el problema, si bien han estado haciendo las llamadas, se ha estado haciendo algunas situaciones pero nada que lo resuelva, es un problema de migración, la mayoría son venezolanos por eso hacemos un atento llamado que el número de migrantes rebasa ya al número de ciudadanos de Tapanatepec y eso no se puede permitir. Acaba de pasar el informe, escuchamos cifras airosas, buena inversión para Oaxaca, lo hemos visto pero eso no deja que hay temas que no se han atendido. El tema de la migración es un problema que tiene que ver con el secretario de Relaciones



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Exteriores y que se tiene que atender. La política migratoria que se está llevando con Estados Unidos y la propia, la mexicana que se está llevando con los países centroamericanos. Por eso hacemos un llamado al Instituto nacional de migración, a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que atiendan el problema de los migrantes que se encuentran estacionados en la región del istmo. Creemos que como seres humanos tienen derecho a ser atendidos, como son atendidos nuestros conciudadanos que se van a Estados Unidos pero no se puede generar una problemática a partir de la desatención. En ese sentido, la intervención es hoy para los dos puntos, que petróleos mexicanos resuelvan, atienda la problemática del derrame de hidrocarburos que se está dando en la región del y que se atienda por parte del Instituto nacional de migración a los migrantes parados en la ciudad, en la localidad de Tapanatepec. Es cuanto, muchas gracias.

El Diputado secretario Luis Alberto Sosa Castillo:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Nancy Natalia Benítez Zárate.

La diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Con la venia de los integrantes de la mesa directiva, de las diputadas y diputados presentes, medios de comunicación y ciudadanos que nos acompañan. Como es sabido, el bosque del Tequio es uno de los pulmones de la contaminación que se genera en la zona conurbada de la ciudad de Oaxaca por la emisión de bióxido de carbono. Además de ello se ha convertido también en el lugar de muchas familias oaxaqueñas para realizar sus actividades deportivas y de convivencia. Sin embargo, ante la problemática de la basura que enfrenta la ciudad de Oaxaca, sea optado por ocupar un área del bosque el tequio como tiradero de basura orgánica sin que se tenga un proyecto del manejo de estos desechos orgánicos lo que traiga en un corto tiempo la llegada de fauna nociva, plagas y con ello enfermedades a los árboles del bosque que, dicho sea de paso, algunos árboles alcanzan ya hasta los trece metros de alto. La basura, sobre



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

todo la orgánica puede atraer fauna silvestre como son aves, zopilotes, gaviotas, ratas, liebres entre otros que pueden ocasionar serios problemas a corto, mediano y largo plazo. Desafortunadamente, cuando las aeronaves y aves intentan usar al mismo tiempo un espacio aéreo, serán colisiones entre ellos, lo cual puede ocasionar daños directos a las aeronaves y poner en riesgo a los tripulantes y pasajeros de las mismas, sólo por citar algún ejemplo. Aunado a lo anterior, los olores fétidos que despide el almacenamiento de basura orgánica al aire libre, ahuyenta a los ciudadanos que día a día acuden a realizar sus actividades deportivas o convivencia familiar. Por eso, hago este llamado urgente al gobernador del estado de Oaxaca a que tome cartas en el asunto y ordena a la Secretaría de administración quien es la que tiene bajo su resguardo del bosque El Tequio, realizar las

medidas necesarias para que, de inmediato, se deje de utilizar este espacio como tiradero de desechos orgánicos y se realicen las actividades de saneamiento en el área afectada por esta irresponsable actividad devolviéndole con ello el lugar que ocupa el tequio en la preferencia de los oaxaqueños para realizar sus actividades deportivas y de esparcimiento familiar. Es cuanto.

La diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a los integrantes de la diputación permanente a las once horas para el próximo día lunes treinta y uno de octubre del año en curso a sesión extraordinaria. Se levanta la sesión.

(La diputada Presidenta toca el timbre)



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

ACTA DEL VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - -

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con dieciséis minutos del día miércoles veintiséis de octubre del año dos mil veintidós, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y el Diputado integrantes la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente para el Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado de registro de asistencia de Diputadas y Diputado, integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cuatro asistencias, siendo las siguientes: Nancy Natalia Benítez Zárate, Presidenta; María Luisa Matus Fuentes, Vicepresidenta; Minerva Leonor López Calderón, Secretaria y Luis Alberto Sosa Castillo, Secretario. Así mismo, la Secretaría da cuenta con la solicitud de permiso de la Diputada Secretaria Rosalinda López García: mismo que es concedido de conformidad con la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por lo que existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.- - - - -

- - - - - Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, el Diputado Secretario Luis Alberto Sosa Castillo solicita obviar la lectura del Orden del Día: en consecuencia, la Diputada Presidenta procede a poner a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano: aprobándose por unanimidad a favor; por lo que se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día. Enseguida, se pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, se pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobar el Orden del Día se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas y el Diputado levantan la mano). Por lo que se aprueba el Orden del Día por unanimidad, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 26 DE OCTUBRE DE 2022.

1. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. 2. Documentos en Cartera. 3. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adicionan las fracciones VI y VII al artículo 194 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 4. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración, para que dentro del marco de sus facultades, agilicen los trámites legales correspondientes a los migrantes que se encuentran en el Municipio de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca, así como se implementen los mecanismos necesarios para que se desplacen a un refugio seguro donde no se provoque el colapso de la comunidad y se pueda restablecer a la brevedad el abasto de insumos básicos, el orden y la paz social del Municipio referido. 5. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo, para que a través de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, emita una norma ambiental para el Estado de Oaxaca, que establezca los criterios y especificaciones técnicas bajo los cuales se debe realizar la separación, clasificación, recolección y almacenamiento de los residuos sólidos urbanos, lo anterior, ante la grave problemática de basura que se vive actualmente en nuestra entidad. 6. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respalda las acciones legales emprendidas por el Gobierno de México en los Estados Unidos, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que buscan frenar el tráfico ilegal de armas hacia México y con ello poner un alto al crimen organizado para seguir construyendo la paz en el país. 7. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos (PEMEX), para que indemnice a los pobladores de los municipios y comunidades indígenas de la zona norte del Istmo de Tehuantepec, por los daños causados ante el derrame de combustible acaecido el veintitrés de octubre de dos mil veintidós; otorgue mantenimiento a los ductos de esa red subterránea que transporta petróleo, gasolina y amoniaco, e implemente brigadas que procedan a la limpieza de los arroyos y ríos de donde las comunidades se abastecen de agua, además de la depuración y regeneración de las zonas afectadas y evitar problemas colaterales de salud pública. 8. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la persona Titular de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia, realice las evaluaciones para la restauración de los ecosistemas y recursos naturales, perjudicados tras el derrame de hidrocarburos el pasado 23 de octubre en playas de Salina Cruz y Tehuantepec, Oaxaca. Así como a la persona Titular de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, en el ámbito de su competencia, realice las indagatorias correspondientes a fin de deslindar las responsabilidades por la posible comisión de delitos ambientales derivados de este derrame. 9. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con pleno respeto a la autonomía municipal, exhorta a los Ayuntamientos de los diversos Municipios que integran el Estado de Oaxaca, para que contemplen una partida presupuestal para realizar acciones encaminadas a la formulación de programas o planes con especificaciones técnicas para la separación, clasificación, recolección selectiva, almacenamiento, aprovechamiento y valorización de los residuos sólidos generados en su jurisdicciones territoriales. 10. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que en el ámbito de sus respectivas competencias intervengan ante la extracción ilegal de material pétreo en el Río Atoyac en el Municipio de San Lorenzo Cacaotepec. 11. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO). COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Abel Márquez Hernández, Regidor de Seguridad Municipal, asuma el Encargo del Despacho de la Sindicatura Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlacotepec Plumas, Coixtlahuaca, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren, en razón de su encargo; lo anterior, derivado del fallecimiento del Síndico Municipal, Silvano Zúñiga Mendoza. b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Modesta Virginia Martínez Martínez, asuma el cargo de Regidora de Alumbrado Público del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Juxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren, en razón de su encargo; lo anterior, derivado del fallecimiento de la Regidora propietaria,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Ariadna Natividad Sierra Vázquez. c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Marciano Ramírez Ramírez asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Agustín Amatengo, Ejutla, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Derivado de la renuncia presentada por el Ciudadano Óscar Bermundo Vásquez Ramírez. d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Veniker Roberto Rojas Sandoval asuma el cargo de Regidor de Educación Cultura y Deporte del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada presentada por el Ciudadano Juan Aurelio López Méndez.

12. Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el primer asunto. - - - - -
- - I.- En virtud de que el Acta de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de fecha diecinueve de octubre del año en curso, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, la Diputada Presidenta la somete a la consideración de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas y al Diputado, que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas levantan la mano). En consecuencia, la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de la sesión de referencia. - - - - -
- - - - - II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes, y que a continuación se transcriben con su respectivo acuerdo:
01) Oficio número SG/UE/230/2359/22 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de octubre del año en curso; en el cual, el Encargado del Despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación remite el Cuarto Informe de Gobierno del Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República, y el Cuarto Informe de Labores que rinden las personas Titulares de las Secretarías. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyase copia a los Diputados Integrantes de esta Legislatura. - - - - -
- - - - - 02) Oficio número 0047/CDDCCO/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de octubre del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

año en curso; en el cual, integrantes del Comité por Defensa de los Derechos Colectivos Ciudadanos Oaxaqueños informa que no se les ha notificado el estado o etapa procesal legislativo en la que se encuentra su iniciativa presentada el 11 de mayo por la que se reforma y actualizan diversas adiciones en el título cuarto, capítulo cuarto disposición del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.----- -03) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de octubre del año en curso; en el cual, la Síndica Municipal del Honorable Ayuntamiento de Villa de Etla, Etla, solicita la autorización de recursos extraordinarios para el pago de lo condenado dentro del expediente 54/2018 del índice de la Primera Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.----- -04) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de octubre del año en curso; en el cual, los integrantes del Ayuntamiento de la Reforma, Putla, informan que impugnaron el acuerdo IEEPCO-CG-SIN-54/2022 ante el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente número 198 del índice de la LXV Legislatura.----- -05) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de octubre del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de La Reforma, Putla, informa que fue destituido indebidamente, por lo que ya existe un juicio para la protección de los derechos políticos electorales del ciudadano, así mismo solicita la suspensión de los actos de intervención de la unidad técnica para la igualdad de género y no discriminación del IEEPCO; por último, solicita que se intervenga en dichos procesos de impugnación y violencia política en contra de los mujeres por razón de género designando temporalmente a un Consejo de Administración de manera urgente. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente número 198 del índice de la LXV Legislatura.----- -06) Oficio número 345/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de octubre del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Huautla de Jiménez, Teotitlán, remite copia certificada de la sesión extraordinaria de cabildo de fecha 2 de octubre de 2022, en la que el Cabildo revocó el acuerdo de asignación de Concejalías y Regidurías realizado en la primera sesión ordinaria de Cabildo; reasignándole la Sindicatura Procuradora y la Regiduría de Hacienda a las Concejales Maricela Martínez García y Gudelia Martínez Rocha. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.----- -07) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de octubre del año en curso; en el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Andrés Ixtlahuaca, Centro, informa que se designó como encargada de despacho de la Presidencia Municipal a la Ciudadana Ramona Nicolasa López López; respecto a la Regiduría de Seguridad, el suplente no aceptó asumir el cargo por lo que se designó al Síndico Municipal como responsable de la Regiduría de Seguridad. Se acusa recibo y para



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----
----- -08) Oficio número CJGEO/SNC/546-10/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de octubre del año en curso; en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado da respuesta al Acuerdo número 387: mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa para que a través de la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano y el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, garantice el pleno respeto, remuneración justa y equitativa por el uso, aprovechamiento y comercialización sobre los elementos del patrimonio cultural, específicamente de los textiles de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 387 de la LXV Legislatura.----- -09) Oficio número CJGEO/SNC/554-10/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de octubre del año en curso; en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 171, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a que instruya lo necesario con el fin de corregir la ilegalidad en el estatus administrativo de las y los integrantes de la Orquesta Sinfónica de Oaxaca y la Orquesta Primavera de Oaxaca, reconociéndoles como empleadas y empleados de base y garantizando sus derechos a una pensión digna y al resto de prestaciones laborales. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 171 de la LXV Legislatura.----- -10) Oficio número 20247/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de octubre del año en curso; en el cual, la Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Oaxaca notifica el despacho número 35/2022, derivado de la acción de inconstitucionalidad 138/2021; por la que se declara la invalidez del artículo 20 fracciones I, en su porción normativa “por nacimiento” VIII y IX, en su porción normativa “y no haber sido condenado con pena privativa de libertad, excepto por delito culposo” de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca, expedida mediante Decreto número 2573, publicado en el Periódico Oficial de dicha Entidad Federativa el veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno y, por extensión, la del artículo 21 Bis, párrafo último, en su porción normativa “y no haya sido condenado por delito doloso” de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las cuales surtirán sus efectos a partir de la notificación de los puntos resolutive al Congreso del Estado de Oaxaca, conforme a lo expuesto en los apartados VI y VII de la decisión. Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Administración Pública; y Trabajo y Seguridad Social.----- -11) Oficio número TEEG/SG/A/11400/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de octubre del año en curso; en el cual, el Actuario Provisional Habilitado por el Pleno del Tribunal



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el Expediente número JDC/758/2022; mediante el cual, da vista con la copia certificada del escrito, demanda y anexos, para que en el ámbito de la competencia, se lleve a cabo las acciones que sean necesarias a fin de inhibir las conductas que aduce la promovente, relacionadas con la posible afectación de su integridad física y psicológica y la de sus familiares. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género. - - - - -12) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de octubre del año en curso; en el cual, autoridades y representantes de diversas Comunidades del Municipio de Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco; solicitan se les señale fecha y hora para ser escuchados por los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, derivado de la problemática que tienen con la Presidenta Municipal, por irregularidades en la contratación y ejecución de obras. Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios. - - - - -13) Oficio número DRC/210/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de octubre del año en curso; en el cual, el Director del Registro Civil del Estado de Oaxaca da respuesta al Acuerdo número 313: mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Finanzas, al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, y al Director del Registro Civil, para que en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada se realicen operativos de verificación al Archivo Central, y a las ciento cuarenta y cinco Oficialías de dicha Dirección, con la finalidad de corroborar que solo se realicen los cobros de las tarifas autorizadas, para los servicios públicos de inscripción, autorización, certificación, de publicidad de hechos y de actos constitutivos y modificativos del estado civil de las personas en el estado. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 313 de la LXV Legislatura. - - - - -14) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de octubre del año en curso; en el cual, ciudadanos usuarios de unidades de riego de mangueras, originarios y vecinos del Municipio de San Bernardo Mixtepec, Zimatlán de Álvarez; le manifiestan al Gerente Estatal de la Comisión Nacional del Agua, su inconformidad con la pretensión del Presidente Municipal de San Bernardo Mixtepec, Zimatlán de Álvarez por pretender hacer una instalación de una nueva tubería en el "Rincón Río San Francisco". Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios. - - - - - - - -15) Oficio número MSLC/00251/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de octubre del año en curso; en el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Lorenzo Cacaotepec, Etlá, rinden informe en relación al inicio del procedimiento de revocación de mandato. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 864 del índice de la LXIV Legislatura. - - - - - - - -16) Oficio número TEEO/SG/A/11448/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de octubre del año en curso; en el cual, el Actuario Provisional Habilitado por el Pleno del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el acuerdo recaído en el Expediente número JDC/623/2022; mediante el cual, deja sin efectos las medidas cautelares dictadas mediante acuerdo del 28 de marzo pasado. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos; y de Igualdad de Género.-----17) Oficio número TEEO/SG/A/11525/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de octubre del año en curso; en el cual, la Actuaría Provisional Habilitada por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el acuerdo de trámite recaído en el expediente número C.A/428/2022. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.-----18) Oficio número TEEO/SG/A/11544/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de octubre del año en curso; en el cual, la Actuaría Provisional Habilitada por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el acuerdo recaído en el expediente número C.A/439/2022; mediante el cual da vista, para que conforme a las atribuciones, y en el ámbito de las competencias, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para proteger los derechos y bienes jurídicos de la Presidenta Municipal de San José Lachiguiri, Miahuatlán, como su integridad física y su vida así como la de su familia. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.-----19) Oficio número SSP/DGAJ/DLCC/3673/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de octubre del año en curso; en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública da respuesta al Acuerdo número 469, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca y de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones apliquen los mecanismos de protección a personas periodistas y otorguen las medidas cautelares en derechos humanos que procedan en favor del periodista José Ignacio Santiago Martínez, con la finalidad de garantizar sus libertades y derechos. Asimismo, se exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado para que investigue los hechos suscitados en agravio del periodista y proceda conforme al ejercicio de sus atribuciones legales para el financiamiento de la responsabilidad penal correspondiente. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 469 de la LXV Legislatura.-----20) Oficio número SSP/DGAJ/DLCC/3672/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de octubre del año en curso; en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública da respuesta al Acuerdo número 468: mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca y a la Guardia Nacional, con el fin de resguardar e implementar acciones de seguridad de manera coordinada entre los órdenes de gobierno, para salvaguardar la integridad de las y los ciudadanos de los 417 Municipios que se rigen por sistemas normativos internos, próximos a celebrar elecciones para elegir a sus autoridades municipales, en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

especial caso en Santos Reyes Nopala y Santiago Yautepec Juquila, Oaxaca. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 468 de la LXV Legislatura.- - - - -21) Oficio número SAPAO/DJ/DQD/741/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de octubre del año en curso; en el cual, la Directora Jurídica de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca da respuesta al Acuerdo número 450: mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, a los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, a la Comisión Estatal del Agua, y al Municipio de Oaxaca de Juárez para que, en el ámbito de su competencia y de manera coordinada, realicen las acciones necesarias para la rehabilitación del drenaje sanitario de la Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, perteneciente al Municipio de Oaxaca de Juárez. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 450 de la LXV Legislatura.- - - - -22) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de octubre del año en curso; en el cual, el Agente de Policía de la Localidad de Agua Pescadito solicita la desincorporación de la Agencia de Policía de “La Esperanza Agua Pescadito”, del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, siendo incorporada al Municipio de Loma Bonita, Oaxaca. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - -23) Oficio /S/N/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de octubre del año en curso; en el cual, el Agente Municipal de Santa Cruz, Municipio de San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, solicita un apoyo económico para la indemnización de un predio escolar: ya que es consecuencia de una resolución emitida por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Oaxaca, dentro del expediente del juicio de amparo número 279/2006. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.- - - - -24) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de octubre del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de la Trinidad Vista Hermosa, Teposcolula, remite el Bando de Policía y Gobierno del municipio de la Trinidad Vista Hermosa, Teposcolula. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.- - - - -25) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de octubre del año en curso; en el cual, mamás y familiares de víctimas de feminicidio conocidas como el colectivo Mujeres de Hierro solicitan participar de manera activa en la revisión de los perfiles de la terna para la Titularidad de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, enviada por el Ejecutivo a este Congreso. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia para ser agregado al expediente número 127; y de Derechos Humanos para ser agregado al expediente número 050; ambos de la LXV legislatura.- - - - -26) Oficio número SF/PF/DNAJ/DN/710/2022 recibido en la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de octubre del año en curso; en el cual, el Director de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Finanzas da respuesta al Acuerdo número 456: mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, formula un atento exhorto a la Secretaría de Finanzas del Estado, para que, en el ámbito de sus facultades, ministre los recursos necesarios a la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable para que pague las semanas trabajadas del presente ejercicio fiscal a los centros de verificación vehicular autorizados. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 456 de la LXV Legislatura.- - - - -27) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de octubre del año en curso; en el cual, el Síndico Hacendario de Santiago Jocotepec, Choapam, solicita se ordene al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca realice una auditoría de todos los recursos públicos que percibió el Municipio de Santiago Jocotepec, Oaxaca, de los años 2021 y 2022, así como para que comparezca a dicho Municipio, y en caso de encontrar irregularidades o desvíos de recursos se inicie el procedimiento para el fincamiento de responsabilidad administrativa resarcitoria. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.- - -28) Oficio número 110.UAJ/7098/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de octubre del año en curso; en el cual, el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública da respuesta al Acuerdo número 430: mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que de manera minuciosa vigile y garantice que los becarios del programa jóvenes construyendo el futuro reciban de manera completa e integra el monto de su beca, pero en caso de encontrar irregularidades imponga sanción de conformidad con la regla de operación. Asimismo, exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública para investigue, sancione y en caso de configurarse algún delito se de vista a la Fiscalía General de la República o del Estado para que se sancione conforme a la ley a las empresas que retengan tarjetas bancarias y/o soliciten un porcentaje de la beca otorgada por el programa jóvenes construyendo el futuro, en estricto respeto al estado de derecho. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 430 de la LXV Legislatura.- - - - -29) Oficio número DGPL-1P2A.-861 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de octubre del año en curso; en el cual, la Senadora Secretaria de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión hacen del conocimiento que en sesión celebrada el 18 de octubre se aprobó dictamen de la Comisión de Justicia con el siguiente punto de acuerdo: "Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las Legislaturas de los Congresos de Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Colima, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, a derogar el delito de ultrajes a la autoridad, o cualquier otro delito homologo existente en el marco normativo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

penal de sus entidades”. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. - - - - -30) Oficio número SM/DJ/545/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de octubre del año en curso; en el cual, la Síndica Municipal del Ayuntamiento de la Villa de Zaachila, Zaachila, solicita se apruebe la expedición de un decreto especial que autorice la ampliación de la partida presupuestal del ejercicio 2022 o la aprobación de decreto que autorice la creación de una partida presupuestal para el pago de la sentencia dictada con fecha 28 de noviembre de 2019 en el expediente administrativo 39/2019 del índice de la Primera sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. - - - - -31) Oficio número TEEO/SG/A/11666/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de octubre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el acuerdo recaído en el expediente JDCI/63/2022; por el que requiere para que en el ámbito de las competencias, se continúen brindando las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la actora, con motivo de conductas que, se estima de ellas (sic) lesionan sus derechos de ejercicios políticos electorales y que pueden llegar a constituir actos de violencia política por su condición de ser mujer. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos. - - - -32) Oficio número TEEO/SG/A/11581/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de octubre del año en curso; en el cual, la Actuaría Provisional Habilitada por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica acuerdo de trámite recaído en el expediente número C.A/428/2022. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género. - - -33) Oficio número TEEO/SG/A/11613/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de octubre del año en curso; en el cual, el Actuario Provisional Habilitado por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica acuerdo recaído en el expediente número JDCI/20/2022 por el que ordena dar vista con copia certificada de todas las constancias que obran en el expediente a partir de la sentencia, para que, en el ámbito de las atribuciones, proceda conforme corresponda, con el procedimiento de revocación de mandato del Presidente Municipal de San Francisco Jaltepetongo, Oaxaca, por la inejecución de una sentencia en materia electoral, contemplada en el artículo 61 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios. - - -34) Oficio número TEEO/SG/A/11690/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de octubre del año en curso; en el cual, el Actuario Provisional Habilitado por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente número JDCI/123/2022; por el que hace del conocimiento, sobre la inaplicación decretada por el Tribunal Electoral y respecto al procedimiento de revocación de mandato para los efectos constitucionalmente previstos. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - -35) Oficio número TEEO/SG/A/11647/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de octubre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el acuerdo recaído en el expediente JDC/738/2022 encauzado a JDCI/203/2022 por el que requiere para que en el ámbito de las competencias, se continúen brindando las medidas de protección desplegadas mediante acuerdo plenario de 4 de mayo que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la actora, en su ejercicio de Síndica Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Nicolás Miahuatlán, Oaxaca. Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos para ser agregado al expediente número 48, y de Igualdad de Género para ser agregado al expediente número 81; ambos de la LXV Legislatura. - - - - -
- - -36) Oficio número TEEO/SG/A/11696/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de octubre del año en curso, en el cual la Actuaría Provisional Habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el acuerdo recaído en el Expediente JDCI/196/2022; mediante el cual, ordena para que de manera inmediata, en el ámbito de la competencia, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la parte actora, con motivo de conductas que, se estima de ellas lesionan sus derechos político electorales y que pueden constituir actos de violencia política en razón de género. Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos; y de Igualdad de Género.- -37) Oficio número TEEO/SG/A/11681/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de octubre del año en curso, en el cual la Actuaría Provisional Habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el acuerdo recaído en el Expediente JDC/753/2022; mediante el cual, requiere para que de manera inmediata, en el ámbito de la competencia, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la parte actora, con motivo de conductas que, se estima de ellas lesionan sus derechos político electorales y que pueden constituir actos de violencia política en razón de género. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.- - - - -38) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de octubre del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de San Miguel Santa Flor, Cuicatlán, remite informe y solicita se generen las reuniones de trabajo que sean necesarias con la actora. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 199 del índice de la LXV Legislatura.- - - - - III.- La iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adicionan las fracciones VI y VII al artículo 194 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.-----
-Antes de continuar, la Diputada Presidenta informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 38 Bis, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: las proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente. Por consiguiente, se da cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día.----- IV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración, para que dentro del marco de sus facultades, agilicen los trámites legales correspondientes a los migrantes que se encuentran en el Municipio de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca, así como se implementen los mecanismos necesarios para que se desplacen a un refugio seguro donde no se provoque el colapso de la comunidad y se pueda restablecer a la brevedad el abasto de insumos básicos, el orden y la paz social del Municipio referido: se reserva para el próximo periodo.----- V.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo, para que a través de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, emita una norma ambiental para el Estado de Oaxaca, que establezca los criterios y especificaciones técnicas bajo los cuales se debe realizar la separación, clasificación, recolección y almacenamiento de los residuos sólidos urbanos, lo anterior, ante la grave problemática de basura que se vive actualmente en nuestra entidad: se reserva para el próximo periodo.----- VI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respalda las acciones legales emprendidas por el Gobierno de México en los Estados Unidos, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que buscan frenar el tráfico ilegal de armas hacia México y con ello poner un alto al crimen organizado para seguir construyendo la paz en el país: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana.-----
----- VII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

(PEMEX), para que indemnice a los pobladores de los municipios y comunidades indígenas de la zona norte del Istmo de Tehuantepec, por los daños causados ante el derrame de combustible acaecido el veintitrés de octubre de dos mil veintidós; otorgue mantenimiento a los ductos de esa red subterránea que transporta petróleo, gasolina y amoniaco, e implemente brigadas que procedan a la limpieza de los arroyos y ríos de donde las comunidades se abastecen de agua, además de la depuración y regeneración de las zonas afectadas y evitar problemas colaterales de salud pública: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente Energías Renovables y Cambio Climático.----- VIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la persona Titular de la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia, realice las evaluaciones para la restauración de los ecosistemas y recursos naturales, perjudicados tras el derrame de hidrocarburos el pasado 23 de octubre en playas de Salina Cruz y Tehuantepec, Oaxaca. Así como a la persona Titular de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, en el ámbito de su competencia, realice las indagatorias correspondientes a fin de deslindar las responsabilidades por la posible comisión de delitos ambientales derivados de este derrame: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.----- IX.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con pleno respeto a la autonomía municipal, exhorta a los Ayuntamientos de los diversos Municipios que integran el Estado de Oaxaca, para que contemplen una partida presupuestal para realizar acciones encaminadas a la formulación de programas o planes con especificaciones técnicas para la separación, clasificación, recolección selectiva, almacenamiento, aprovechamiento y valorización de los residuos sólidos generados en su jurisdicciones territoriales se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.----- X.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que en el ámbito de sus respectivas competencias intervengan ante la extracción ilegal de material pétreo en el Río Atoyac en el Municipio de San Lorenzo Cacaotepec: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.----- XI.- En atención a este punto: DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. El Diputado Presidente informa que los dictámenes enlistados en el Orden del Día se reservan para



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

su aprobación en el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Por consiguiente, solicita a la Secretaría dar cuenta con los mismos: COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Abel Márquez Hernández, Regidor de Seguridad Municipal, asuma el Encargo del Despacho de la Sindicatura Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlacotepec Plumas, Coixtlahuaca, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren, en razón de su encargo; lo anterior, derivado del fallecimiento del Síndico Municipal, Silvano Zúñiga Mendoza. b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Modesta Virginia Martínez Martínez, asuma el cargo de Regidora de Alumbrado Público del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Juxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren, en razón de su encargo; lo anterior, derivado del fallecimiento de la Regidora propietaria, Ariadna Natividad Sierra Vázquez. c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Marciano Ramírez Ramírez asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Agustín Amatengo, Ejutla, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Derivado de la renuncia presentada por el Ciudadano Óscar Bermundo Vázquez Ramírez. d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Veniker Roberto Rojas Sandoval asuma el cargo de Regidor de Educación Cultura y Deporte del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada presentada por el Ciudadano Juan Aurelio López Méndez. - - - - - XII.- En ASUNTOS GENERALES la –Diputada María Luisa Matus Fuentes hace referencia a la proposición con punto de acuerdo que presentó el 4 de mayo del año en curso,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

por el que exhorta a Petróleos Mexicanos, para que a la brevedad posible revierta los daños de contaminación ocasionados en las playas de las comunidades afectadas y busque un mecanismo para indemnizar a las familias dañadas por la derrama de hidrocarburo, y a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca para que vigile y garantice el cumplimiento de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. En otro tema, aborda el tema de migración en Tapanatepec: hace un llamado al Instituto Nacional de Migración, a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que atienda el problema de los migrantes que se encuentran estacionados en la Región del Istmo. Enseguida, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate; quien menciona que, a consecuencia del problema de la recolección de residuos sólidos en la ciudad de Oaxaca de Juárez, se ha optado por ocupar un área del bosque del Tequito como tiradero de basura orgánica, sin que se tenga un proyecto del manejo de estos desechos orgánicos. Enlista los problemas que esta decisión conlleva; en consecuencia, hace un llamado al Gobernador del Estado de Oaxaca a que tome cartas en el asunto y ordene a la Secretaría de Administración realizar las medidas necesarias para que de inmediato se deje de utilizar este espacio como tiradero de desechos orgánicos y se realice las actividades de saneamiento en el área afectada por esta irresponsable actividad.- - - - -Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputado, integrantes de la Diputación Permanente, para que asistan el próximo día miércoles doce de octubre del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las doce horas con cincuenta y cuatro minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - - - -.

NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE
DIPUTADA PRESIDENTA

MARÍA LUISA MATUS FUENTES
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN
DIPUTADA SECRETARIA

LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

DIPUTADO SECRETARIO

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.